

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Cinco (5) de Diciembre Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN	470013153001 20220018800
DEMANDANTE	HECTOR MAURICIO TOTAITIVE FONSECA
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL SIERRADENTRO RESERVADO
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA

Por reunir los requisitos generales de los artículos 82 a 85 del C.G. del P., y los particulares del artículo 375 del mismo ordenamiento:

Admítase la presente demanda de impugnación de actas de asamblea presentada por **HECTOR MAURICIO TOTAITIVE FONSECA** contra **CONJUNTO RESIDENCIAL SIERRADENTRO RESERVADO**.

De la presente demanda y sus anexos dese traslado por el término de veinte (20) días mediante notificación personal de esta providencia al demandado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 369 del C. G. del P y 8 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fd76b9e8c0ec3618b1c78b7e9e7b7624f5314b4a39982c3b8d3924a18ad53e**
Documento generado en 05/12/2022 05:41:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>